



# ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO

## ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIO

San Pablo Tacachico 23 de Agosto del 2021

Fuentes de financiamiento: FODES 75%

Orden de Compra

Sr.(s) Ferretería San Pablo

N° 5709

Sirva(n) se suministrar lo siguiente: \_\_\_\_\_

Para ser utilizados en: Contribución a Instituciones sin fines de lucro,

Brigada de Artillería

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIONES
12	C10	Metros de Tierra Blanca
 AUTORIZADO POR <u>[Firma]</u>		

La factura o recibo deberá emitirse a nombre de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO

[Firma]  
JEFE DE UACI



FIRMA SOLICITANTE

[Firma]  
SUMINISTRANTE



El original de este requerimiento deberá ser anexado a la orden original, debidamente sellado y firmado

Original-Blanco Contabilidad \*Duplicado-Amarillo-UACI \*Triplicado-Rosado Encargado de Obra



# Ferretería "SAN PABLO"

**VÍCTOR MANUEL GUILLEN**  
 Venta de artículos de Ferrería,  
 Materiales y accesorios para la construcción.

Calle a San Isidro, antes de la Gasolinera Shell, San Pablo Tacachico, La Libertad.  
 Tel.: 2331-9600, Cels.: 7206-1121 / 7206-1320 - / 7206-2980 / 7206-2523  
 Correo: ferreteriasanpablo@hotmail.com

**FACTURA**  
 21BL000F  
 11276  
 NRC: 168675-6  
 NIT: 0517-110872-101-1

CLIENTE: TESORERIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO DIRECCION: SAN PABLO TACACHICO TEL. 2445-9004 DIA 05 DE AGOSTO DE 2009		PRECIO: 20000000.00 IVA 12% ATENDIDO: P. CAMARAO TEL. 0517-110872				
CONDICIONES DE CRÉDITO		CONDICIONES DE CRÉDITO				
CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	Ventas Exentas	VENTAS GRAVADAS
01	1030	TIERRA BLANCA	\$1400			\$1400
SON: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL Y UNO (USD)			SUMAS (-) IVA RETENIDO 1120		1120	
<b>LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$ 200.00</b> Nombre NIT/DUI F. Entregado por Nombre NIT/DUI F. Recibido por			SUB-TOTAL 1288		1288	
PAGARE (SIN PROTESTO) Por esta PAGARE, sin protesto, el día de me (nos) obligo (amos) a pagar en La Libertad, a la orden de VÍCTOR MANUEL GUILLEN la suma de más intereses del % mensual, pagaderos mensualmente. En caso de mora, reconoceré (mos) interés del mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil, fijo (amos) como domicilio especial La Libertad, y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y de toda otra providencia apelable que se dictare en el Juicio mercantil ejecutivo o sus incidencias, siendo a mí (nuestro) cargo, cualquier gasto que se hiciera con el cobro de esta Pagare, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas y faculto (amos) a VÍCTOR MANUEL GUILLEN para que designe a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza. La Libertad.			VENTA NO SUJETA 1120		1120	
Nombre: _____ Firma del cliente (suscriptor) _____			VENTAS EXENTAS 1120		1120	
			TOTAL 1288		1288	
			Impresos Offset Daniel, Lorena Evelin Rodriguez. NIT: 1123-190563-103-2 NRC: 145559-4, Tel: 2102-0138 9a. Calle Ote. # 404, San Salvador. Autorización de imprenta No. 1053 DGII. Fecha de Autorización 09/07/2009 600B de 50j. del: 21BL000F1 al 21BL000F30000 F. de Impresión 02/2021 Resolución 15041-RES-IN-11155-2021 ORIGINAL : BLANCO-EMISOR DUPLICADO: AMARILLO-CLIENTE TRIPLICADO: CELESTE-CONTABILIDAD			